Gobierno de Canelones

La Paz, 27 de Diciembre el 2023

Municipio de La Paz

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución Nº 282/2023

Acta N° 34/2023

VISTO: La necesidad de adquirir placas de reconocimiento, como parte de los actos protocolares en ocasión de la inauguración del anfiteatro del Parque Metropolitano de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que éste Cuerpo Municipal viene trabajando en el desarrollo de herramientas de participación, cuyo propósito central es el de empoderar a los Ciudadanos en las decisiones de gobierno, propendiendo a que las políticas sean el resultado de una construcción colectiva que transversalice el trabajo institucional y el esfuerzo de la sociedad civil.

2. Que es claro ejemplo de lo consignado precedentemente el trabajo colectivo del Municipio, reconocer a autoridades de diversas Direcciones del Gobierno de Canelones, colectivos, instituciones, artistas paceños, y al Sr. Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi por lo que éste Cuerpo entiende pertinente reconocer la labor y el apoyo brindado por los mismos.

3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de 5 (cinco) placas conmemorativas a ser entregadas en la inauguración del tan anhelado anfiteatro de la ciudad de La Paz.

2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **DIEGI LTDA.** RUT **080121490015** la suma de **$U 9.250** (pesos uruguayos nueve mil doscientos cincuenta con 00/100) IVA inc.

3. **ESTABLECER** que las aludidas erogaciones afecten el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A Acción 1 Agenda Cultural y Eventos Locales financiado con fondos provenientes del Lit A.**

4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de las demás acciones tendientes a la materialización de la compra que se autoriza en el presente acto administrativo.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

CANELONES

6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.

7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.

8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ